

# Séptimo día

septimo\_dia@telegrafo.com.ec

25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 36 PÁGINAS • AÑO 125 • ECUADOR

DOMINGO 17 DE MAYO DE 2009

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.elfeografo.com.ec

Extractos de compañía

ION N°45.319

Durante los tres días de velorio y funeral de Tránsito Amaguaña no hubo cabida para la tristeza. El festejo, el colorido y simbolismo, indígena fueron el distintivo. **PORTAFOLIO GRÁFICO 13, 14, 15.**

# El Telegrafo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

2009 JUN -1 AM 10:15

RECIBIDO



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA RODYFLECSA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía RODYFLECSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 15 de marzo de 2008, aprobada mediante Resolución No. 06-G-IJ-0001960 el 20 de marzo de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de abril de 2008.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía RODYFLECSA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto, otorgada el 3 de abril de 2009, ante el Notario Primero del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-IJ-0002550 de 11 de mayo de 2009.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero José Daniel Heras Reyes, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Machala.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-IJ-0002550 de 11 de mayo de 2009, aprobó el cambio de domicilio de la compañía RODYFLECSA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía RODYFLECSA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.-El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Machala, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país y del extranjero".

Guayaquil, 11 de mayo de 2009

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez  
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

May. 17-18-19 (4670)

# El Telegrafo

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.elfeografo.com.ec

Ecuador, lunes 18 de mayo de 2009

EDICIÓN N°45.320

Extractos de compañía

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

2009 JUN - I AN 10: 15

RECIBIDO



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA  
COMPAÑIA RODDYFLECSA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE  
MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía RODDYFLECSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 15 de marzo de 2006, aprobada mediante Resolución No. 06-G-IJ-0001960 el 20 de marzo de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de abril de 2006.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía RODDYFLECSA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto, otorgada el 3 de abril de 2009, ante el Notario Primero del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-IJ-0002550 de 11 de mayo de 2009.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero José Daniel Heras Reyes, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Machala.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-IJ-0002550 de 11 de mayo de 2009, aprobó el cambio de domicilio de la compañía RODDYFLECSA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía RODDYFLECSA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, el cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Machala, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país y del extranjero".

Guayaquil, 11 de mayo de 2009

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez  
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

Mex. 17-(6-12 (4072)

# El telegrafo

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.elfelegrafo.com.ec

EDICIÓN N° 45.321

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

2009 JUN -1 AM 10:15

RECIBIDO



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA RODYFLECSA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía RODYFLECSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 15 de marzo de 2006, aprobada mediante Resolución No. 08-G-IJ-0001960 el 20 de marzo de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de abril de 2006.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía RODYFLECSA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto, otorgada el 3 de abril de 2009, ante el Notario Primero del cantón Machala, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-IJ-0002550 de 11 de mayo de 2009.
- 3.- OTORGANTE.- Comparezca al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero José Daniel Heras Reyes, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Machala.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-IJ-0002550 de 11 de mayo de 2009, aprobó el cambio de domicilio de la compañía RODYFLECSA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía RODYFLECSA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Machala, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país y del extranjero".

Guayaquil, 11 de mayo de 2009

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez  
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

May. 17-18-19 (4870)

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de junio de dos mil nueve, siendo las diez horas y quince minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA - COMPANIA RODYFLECSA S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, junio 10. de 2009

  
AB. ~~LUCY HERBERA NARANJO~~  
JEFE DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
SUBROGANTE